



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, renuncia de poder por parte del Representante Legal de Contacto Xentro S.A.S. Oscar Ricardo Cruz Sánchez.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 25 de enero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés.

Auto interlocutorio N°0210

Radicado N. °666824003002-2015-00322-00

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO vs WILSON ECHEVERRI GUEVARA

Según constancia se tiene que la renuncia de poder es presentada por parte del Representante Legal de Contact Xentro S.A.S. a PATRIMONIO AUTÓNOMO DISPROYECTOS un cesionario que no fue aceptado, como se dijo en el auto del 14 de julio de 2022 publicado por estado el día 15 de julio de 2022 en el cual se hizo un recuento de la revisión del proceso.

Por lo anterior, se tiene que no hay pronunciamiento alguno ante esta actuación, toda vez que Contact Xentro y/o Disproyectos, no son parte dentro del presente proceso.

Y se advierte de nuevo que presentar innumerables escritos con la misma solicitud a la que ya se le ha brindado respuesta, genera congestión ante el aparato jurisdiccional, ocasionando un desgaste injustificado en la prestación del Servicio de Justicia, so pena de aplicar sanciones establecidas en el art. 44 de C. G. del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af3951e1d4ec32a9d98f48fa4440c3badaf04dcaf845735c7671cc161561c0c**

Documento generado en 25/01/2023 11:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>